

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CO-00648/2005	10/12/2004	TRANS OLA SL	PL IND LA RED, NAVE 005, 12 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
CO-00618/2006	27/01/2006	CONSTRUCCIONES JOAQUÍN AGUILERA SL	BERNABÉ DEL RÍO 4 14010-CORDOBA-CORDOBA	142.2 LOTT 199 ROTT	381,00
GR-00982/2005	07/12/2004	LICORES RISKLA SL	CTRA. ESTACION 12 23740-ANDUJAR-JAEN	140.19 LOTT 197 ROTT	4.341,00
GR-01919/2005	13/02/2005	FRIO BALERMA SL	C/ BUQUE 4 04712-BALERMA-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-02556/2006	15/05/2006	MATEOS RODRIGUEZ NICOMEDES	C/ LOS ALMACENES, 24 - 3º I 09200-MIRANDA DE EBRO-BURGOS	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
H-02767/2006	08/06/2006	PEÑA DIAZ JOSE	C/ FRANCISCO PIZARRO, 5 - 1º A 41440-LORA DEL RIO-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-02969/2006	21/06/2006	PEÑA DIAZ JOSE	C/ SIERRA NORTE, 1 BAJO 12 -A 41440-LORA DEL RIO-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
J-00920/2006	22/02/2006	SANTIAGO LINARES MARTIN FRANCISCO	RAMON ESPANTALEON 39 23005-JAEN-JAEN	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
J-01488/2006	27/03/2006	IGLESIAS SANCHEZ, MERCEDES	SAN JOSE 33 28400-COLLADO VILLALBA-MADRID	141.4 LOTT 198 ROTT	1.851,00
J-01855/2006	09/04/2006	LOGISTICA ANDALUZA DEL GENIL, S.L.	AVDA. ANDALUCIA, 54 41400-ECIJA-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
J-02226/2006	22/04/2006	LOGISTICA ANDALUZA DEL GENIL, S.L.	AVDA. ANDALUCIA, 54 41400-ECIJA-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
MA-02069/2005	21/04/2005	AUTOCARES RICARDO SL	C/ ANDALUCIA, 3, 2E 29680-ESTEPEONA-MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-02216/2005	12/05/2005	AUTOCARES RICARDO SL	C/ ANDALUCIA, 3, 2E 29680-ESTEPEONA-MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-02416/2005	18/05/2005	EXCAVACIONES ATABAL SL	PADANG 13 29190-MALAGA-MALAGA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.146,00
MA-02917/2005	10/09/2005	BUTANOMAR SL	INFANTES 13 29740-TORRE DEL MAR-MALAGA	140.25.4 LOTT 197 ROTT	2.001,00
MA-01233/2006	07/03/2006	MAQUINARIA ROLDAN, S.L.	ALCALA GARRET SOUTO, 55 29006-MALAGA-MALAGA	141.4 LOTT 198 ROTT	1.851,00
MA-02253/2006	27/06/2006	SILVA VEGA ANTONIO	ANTONIO SUSILLO 1 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
MA-02493/2006	21/06/2006	TIRSO Y ALONSO MERINO S L	CANTARRANOS 4 40005-SEGOVIA-SEGOVIA	141.4 LOTT 198 ROTT	1.601,00
MA-02558/2006	30/06/2006	PORTES METALICOS ALHAURIN, S.L.	CTRA. MALAGA, EDIF. BELLAVISTA, 3 29120-ALHAURIN EL GRANDE-MALAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
MA-03086/2006	11/10/2006	RUESCA GARCIA BERNARDO	PLAZA LARITA 6 8 4 29007-MALAGA-MALAGA	141.7 LOTT 198.7 ROTT	1.501,00
SE-03923/2005	26/04/2005	AGENCIA PAREDES SA	POLIGONO INDUSTRIAL STORE, C/D, 9 41007-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.600,00
SE-04051/2005	03/05/2005	JIMENEZ RUCIERO BERNARDO	SEBASTIAN BARADARAN 008. 197 41013-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.600,00
SE-04328/2006	23/02/2006	EMPAQUETADOS Y RECUPERACIONES SEVILLA S L	CL. CORRAL DEL MORO 3-4 D 41015-SEVILLA-SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/TPE/00812/2007.

CIF/NIF: 44.250.899-A.

Interesado: Calero Díaz Manuel SLNE.

Último domicilio: C/ Goleta, núm. 4, 18015, Granada.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/NPE/00112/2007.

CIF/NIF: E-18026146.

Interesado: Antonio Peña Castillo-José Balderas Expósito C.B.

Último domicilio: C/ Pintor Zuloaga, núm. 18, 1.º C, 18005, Granada.

Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/NPE/00099/2007.

CIF/NIF: A-18567313.

Interesado: José Antonio Pineda Llorens-Oilplus, S.A.

Último domicilio: Ctra. Atarfe-Albolote, Gasolinera Shell, 18220, Albolote (Granada).

Extracto del contenido: Notificación resolución desist./no aport. doc.

Granada, 3 de julio de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda la publicación de la concesión de la subvención excepcional instrumentada a través del Convenio de colaboración entre la Consejería y la Federación de Artesanos de Andalucía para la puesta en marcha y explotación del Mercado de Artesanía en Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención instrumentada a través del Convenio de colaboración arriba mencionado, suscrito por las partes el 23 de julio de 2007, al haber quedado suficientemente acreditado con anterioridad el interés económico y social de la actuación que justifica la concesión.

Finalidad: Subvención excepcional instrumentada a través de Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Federación de Artesanos de Andalucía para la puesta en marcha y explotación del Mercado de Artesanía en Córdoba.

Importe de la subvención: 2.813.860,89 euros.

Anualidad 2007: 500.000,00 euros.

Anualidad 2008: 981.712,00 euros.

Anualidad 2009: 642.100,48 euros.

Anualidad 2010: 690.048,50 euros.

Crédito presupuestario:

Anualidad 2007: 0.1.15.00.01.00. .78402. 76A . 4.

Anualidad 2008: 3.1.15.00.01.00. .78402. 76A . 2.2008.

Anualidad 2008: 3.1.15.00.01.00. .78402. 76A . 3.2009.

Anualidad 2008: 3.1.15.00.01.00. .78402. 76A . 4.2010.
Beneficiario: Federación de Artesanos de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- La Directora General,
M.ª Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Actuaciones Integrales que fomenten el uso en las Playas, correspondientes a la convocatoria 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de Infraestructura Turística correspondiente al ejercicio 2005, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.04.	463.01 75C 0
0.1.15.00.01.04	766.01 75C 6
3.1.15.00.01.04	766.01 75C 42008

Expediente: PLYEXP06 TU0401 2007/9.
Beneficiario: Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
Localidad: Roquetas de Mar.
Objeto: Equipamiento playas y Programas lúdicos.
Importe subvención: 651.600,01 €.

Expediente: PLYEXP06 TU0401 2007/8.
Beneficiario: Ayuntamiento de Carboneras.
Localidad: Carboneras.
Objeto: Equipamiento de playas y Programas lúdicos.
Importe subvención: 564.244,94 €.

Expediente: PLYEXP06 TU0401 2007/11.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.
Localidad: Cuevas del Almanzora.
Objeto: Equipamiento de playas.
Importe subvención: 56.693,44 €.

Expediente: PLYEXP06 TU0401 2007/5.
Beneficiario: Ayuntamiento de Pulpí.
Localidad: Pulpí.
Objeto: Equipamiento de playas y Programa cultural.
Importe subvención: 95.513,43 €.

Expediente: PLYEXP06 TU0401 2007/12.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vera.
Localidad: Vera.
Objeto: Equipamiento de Playas.
Importe subvención: 132.426,61 €.

Expediente: PLYEXP06 TU0401 2007/4.
Beneficiario: Ayuntamiento de Níjar.
Localidad: Níjar.
Objeto: Equipamiento de playas y Programas culturales y educativos.
Importe subvención: 47.269,60 €.

Expediente: PLYEXP06 TU0401 2007/16.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido.
Localidad: El Ejido.
Objeto: Equipamiento de playas y Programas lúdicos.
Importe subvención: 122.255,84 €.

Expediente: PLYEXP06 TU0401 2007/13.
Beneficiario: Ayuntamiento de Almería.
Localidad: Almería.
Objeto: Equipamiento de Playas.
Importe subvención: 61.769,60 €.

Expediente: PLYEXP06 TU0401 2007/3.
Beneficiario: Ayuntamiento de Adra.
Localidad: Adra.
Objeto: Equipamiento de Playas y Programas culturales y educativos.
Importe subvención: 54.730,23 €.

Expediente: PLYEXP06 TU0401 2007/14.
Beneficiario: Ayuntamiento de Mojácar.
Localidad: Mojácar.
Objeto: Equipamiento de Playas y Programa deportivo.
Importe subvención: 197.675,40 €.

Almería, 19 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 12 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número GR/062/2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/062/2007 incoado contra Sierra Magna 2005, S.L., titular